

Acta/02/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con dos minutos, del veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en la calle La Morena 203 de la colonia Tepeyac, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 21 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Jesús Alberto Ruiz Gaytán	Presidente
Rosa María Reyes Nicasio	Consejera electoral propietaria
David Roberto Carranza Torres	Consejero electoral propietario
Alfredo Israel soto Martínez	Secretario
Ricardo Alejandro Escobedo Ramírez	Representante propietario del PAN
Camila Michel Flores Alejandrí	Representante suplente de MC
Moisés Gabriel López Rodríguez	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 21 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 21 electoral, celebrada el veintinueve de enero del dos mil veinticuatro. -----
- V. Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del proceso local ordinario 2023-2024-----
- VI. Asuntos generales. -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con cinco minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En el desahogo del **tercer punto** del orden día relativo al *informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida*, el secretario del Consejo Distrital Electoral 21 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Acta/02/2024

Primera. Con el oficio número CMLE/021/2024, suscrito y firmado por Salvador López Campos, presidente del Consejo Municipal Electoral de León, recibido el pasado veintinueve de enero del dos mil veinticuatro, donde da cuenta sobre el oficio SHA/0054/2024, signado por el secretario del Ayuntamiento de León mediante el cual informa que no se cuenta con bastidores y mamparas de uso común para que los partidos políticos coloquen su propaganda electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con el oficio número CPPP/134/2024, suscrito y firmado por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el pasado veintinueve de enero del dos mil veinticuatro, quien comunica la sustitución de los representantes del Partido Revolucionario Institucional y designa como nuevos representantes a Adriana López Flores y Cesar Adán Pacheco Martínez como representante propietaria y suplente respectivamente de ese instituto político ante este Consejo Distrital Electoral 21. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio número SE/1507/2023, suscrito y firmado por Indira Rodríguez Ramírez Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el pasado treinta de enero del dos mil veinticuatro, mediante el cual se delega la función de Oficialía Electoral al Secretario de este Consejo Alfredo Israel Soto Martínez, la cual estará vigente hasta la conclusión del Proceso electoral 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Se da cuenta mediante correo electrónico signado por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral del este Instituto recibido el pasado dos de febrero del dos mil veinticuatro, mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/017/2024 mediante el cual se aprueba el reglamento de debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para el proceso local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Se da cuenta mediante correo electrónico signado por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral del este Instituto, recibido el pasado quince de febrero del dos mil veinticuatro, mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/019/2024 mediante el cual se aprueba iniciar el proceso de plantación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para el proceso local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/02/2024

Sexta. Se da cuenta mediante correo electrónico signado por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral del este Instituto, recibido el pasado diez y nueve de febrero del dos mil veinticuatro, mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/023/2024 mediante el cual se aprueban los gastos de campaña para ayuntamientos, diputaciones al congreso del estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el proceso local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Se da cuenta mediante correo electrónico signado por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral del este Instituto, recibido el pasado veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro, mediante el cual notifica el acuerdo CTD/IEEG/001/2024 emitido por la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se aprueban criterios para la definición de las reglas de operación de los debates electorales, para el proceso local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octava. Se da cuenta mediante correo electrónico signado por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral del este Instituto, recibido el pasado veinticuatro de febrero del dos mil veinticuatro, mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/024/2024 mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

El secretario de consejo hace constar que siendo las once horas con quince minutos se incorpora a la sesión Adriana López Flores representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes la representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional Adriana López Flores, así como la representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano Camila Michel Flores Alejandrí; el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 21 con cabecera en León. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 21 electoral, celebrada el veintinueve de enero del dos mil veinticuatro*, la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento

Acta/02/2024

señalado en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria
A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa
de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las
once horas con diez y seis minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las y los integrantes del consejo el proyecto de
acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad
de votos siendo las once horas con diez y siete minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría, remitir
el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de
Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. ---

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la Presentación y aprobación en su caso del
proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el
resguardo de la documentación electoral del proceso local ordinario 2023-2024. -----

El presidente pone a consideración de las y los integrantes del consejo el proyecto de acuerdo de
mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos
siendo las once horas con diez y nueve minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría, remitir copia
certificada del acuerdo aprobado al Consejo General, por conducto de la Dirección de Organización
Electoral -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, es el relativo al de asuntos generales, donde se hace
constar que no se agendaron temas a tratar, por lo que se declara desierto el presente punto-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión; el presidente del
Consejo Distrital Electoral 21 procede a su clausura siendo las once horas con veinticinco minutos de la
fecha de inicio. -----

La presente acta consta en cuatro fojas útiles, solo por el anverso; la firman al margen y al calce el
presidente del Consejo Distrital Electoral 21 y el secretario del mismo. CONSTE. -----



Jesús Alberto Ruiz Gaytán
Presidente del Consejo



Alfredo Israel Soto Martínez
Secretario del Consejo

